

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

Ref: EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Demandante. SEGIO RAFAEL PITRE VERGEL

Demandado: SERGIO DAVID PITRE RUIZ

Radicado: 2022-00314

Valledupar, Cesar, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

El señor SEGIO RAFAEL PITRE VERGEL, por conducto de su apoderado judicial presentó demanda de Exoneración de Cuota de Alimentos contra el señor SERGIO DAVID PITRE RUIZ.

Revisada la demanda y sus anexos para efectos de su admisión observa el despacho que el poder no indica la dirección del correo electrónico del apoderado, la que debe coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados; tal como lo exige el artículo 5° de la Ley 2213 del 2022.

Además, no se aportó la constancia de haberle enviado a la parte demandada copia de la demanda y sus anexos. Artículo 6° Ley 2213-2022.

Por último, debe indicarse la dirección electrónica del demandado para efecto de las notificaciones que deban hacerse en el curso del proceso.

En consecuencia, se declara inadmisibile la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane en el término improrrogable de cinco (5) días so-pena de su rechazo.

Reconózcasele personería jurídica al doctor JOAN REILLY NIÑO RAMIREZ, para actuar como apoderado judicial del señor SEGIO RAFAEL PITRE VERGEL y en ejercicio de las facultades consignadas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

ADFD.

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0b339c3cf44ab6ff06aa1097e147380e56ab6f444e6f7298d9b43ee2e1a120e**

Documento generado en 19/09/2022 05:48:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>